



0001

RESOLUCION No.SC.DIC.M.11
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía EMPRESA MINERA REINA DE FATIMA S.A. EMIREIFA, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 08 de diciembre de 2010, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No.SC.UCI.M.ACCA.010.034 de 21 de diciembre de 2010, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.M.2011.01 de 03 de enero de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008;

RESUELVE:

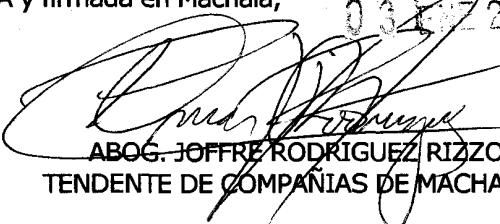
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía EMPRESA MINERA REINA DE FATIMA S.A. EMIREIFA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Zaruma.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Primero de los cantones de Machala y Zaruma, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Zaruma, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala,

03/01/2011


ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Lilian /Julia
Exp. 97.450
Trámite No. 3932-2010
03/01/2011 9:41

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.DIC.M.11.0001

Machala, a 04 de Enero del 2011



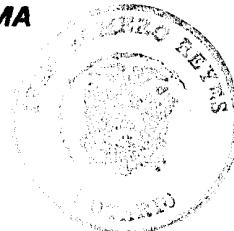
IVÁN ROMERO REYES
NOTARIO PRIMERO ZARUMA
Machala, 04 de Enero del 2011

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.DIC.M.11.0001. Zaruma, cinco de Enero del año dos mil once.


IVÁN ROMERO REYES

NOTARIO PRIMERO ZARUMA

IVÁN ROMERO REYES
NOTARIO PRIMERO ZARUMA



CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EMPRESA MINERA REINA DE FATIMA S.A. EMIREIFA, CELEBRADA EN MACHALA, EL 8 DE DICIEMBRE DEL 2.010, ANTE EL NOTARIO SEXTO DE MACHALA SEÑOR ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA; Y, LA RESOLUCION No. SC.DIC.M.11 0001, DE ENERO 3 DEL 2.011, DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA, QUE APRUEBA DICHO AUMENTO Y REFORMA, QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, CON EL No. 1 (UNO), Y ANOTADO EN EL LIBRO-REPERTORIO CON EL No. 22-----
ZARUMA, ENERO 11 DEL 2.011-----

Renato Romero Galarza
Dr. Renato Romero Galarza

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

CANTON - ZARUMA

